



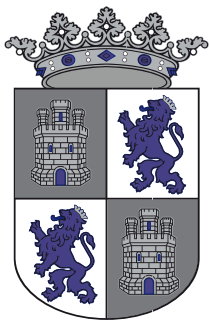
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA
DOÑA BEATRIZ COELHO LUNA

Sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001298, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a transferir a las Comunidades Autónomas todas las cantidades pendientes de abonar de los compromisos adquiridos en las Conferencias Sectoriales de Medio Ambiente para afrontar el pago de los daños del lobo a explotaciones ganaderas e implementar medidas preventivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.
2. Proposición no de ley, PNL/001299, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas medidas para luchar contra la despoblación de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 394, de 13 de marzo de 2025. (Retirada).
3. Proposición no de ley, PNL/001333, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda de inmediato a la consignación de las cantidades económicas suficientes para todos los solicitantes de la ayuda destinada a la mejora de la actividad resinera y de los pinares de *Pinus pinaster* en el ámbito de Castilla y León que reúnen las condiciones pero que han quedado fuera de la misma por motivo de falta de disponibilidad presupuestaria, y se les conceda una ayuda habilitando la cantidad suficiente a tal efecto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 27 de marzo de 2025.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	24029
La presidenta, Sra. Coelho Luna, abre la sesión.	24029
Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	24029
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	24029
Primer punto del orden del día. PNL/001298.	
El secretario, Sr. Carpio Guijarro, da lectura al primer punto del orden del día.	24029
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para rectificar la sustitución comunicada anteriormente.	24029
Intervención de la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	24030
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	24031
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	24032
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista).	24035
Intervención de la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24037
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1298. Es aprobada.	24039
Segundo punto del orden del día. PNL/001299. (Retirada).	
El secretario, Sr. Carpio Guijarro, da lectura al segundo punto del orden del día.	24039
La presidenta, Sra. Coelho Luna, comunica a la Comisión que, mediante escrito con número 4708 en el Registro General de la Cámara, el grupo parlamentario autor de la misma procede a su retirada.	24039
Tercer punto del orden del día. PNL/001333.	
El secretario, Sr. Carpio Guijarro, da lectura al tercer punto del orden del día.	24040



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	24040
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	24043
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	24043
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular).	24045
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24047
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1333. Tras persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	24049
La presidenta, Sra. Coelho Luna, levanta la sesión.	24049
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos.	24049



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, ¿algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Sí? ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Gracias, presidenta. María Antonia López Sáenz de Santa María sustituye a Mercedes Cofreces Martín y Lorena de la Fuente Ruiz sustituye a Antonio Mendoza Toribio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Bien. Por el señor secretario se... ¡Ah! ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. En el Grupo Socialista sustituirá doña Laura Pelegrina al compañero Luis Briones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001298

EL SECRETARIO (SEÑOR CARPIO GUIJARRO):

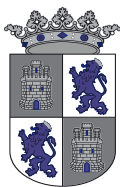
Proposición no de ley, PNL 1298, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a transferir a las Comunidades Autónomas todas las cantidades pendientes de abonar de los complementos... compromisos adquiridos en las Confederaciones Sectoriales de Medio Ambiente para afrontar el pago de los daños del lobo a explotaciones ganaderas e implementar medidas preventivas, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 394, de trece de marzo dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Sí, antes, una corrección por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Sí. Ruego disculpe la... la molestia, señora presidenta. Me he equivocado, y quien sustituye a... a don Rubén Illera es Laura... doña Laura Pelegrina, no a Luis Briones. Me he equivocado, perdón.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Nada, no pasa nada. Muchas gracias. Bien. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, doña María Ángeles Prieto Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Esta tarde el Partido Popular trae una PNL a esta Comisión con un... un objetivo, que es conseguir, finalmente, que el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, el Gobierno del Partido Socialista, cumpla con Castilla y León y cumpla con el sector primario.

No en pocas ocasiones escuchamos en estas Cortes de la boca del Partido Socialista cómo el Gobierno de España apoya al medio rural, cómo apoya al sector primario y cómo lucha contra la despoblación; pero la realidad es otra bien distinta. Estas afirmaciones quedan muy en entredicho cuando nos encontramos con realidades como las que hoy les voy a exponer.

¿La primera realidad que nos encontramos? Pues que los ataques del... del ganado por daños del lobo en la Comunidad en dos mil veinticuatro siguen creciendo, hasta alcanzar las 5.985 cabezas. En Castilla y León, desde el veintidós de septiembre del dos mil veintiuno, momento en el que Partido Socialista, como pago para alcanzar el palacio de la Moncloa, cede ante sus socios de Gobierno e incluye al lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE) y, como consecuencia, deja de ser una especie cinegética al norte del Duero, se va aumentando el número de ataques y, como consecuencia, el número de daños al ganado. El número de cabezas de ganado muertas por ataques al lobo ha aumentado un 47 % desde que el Gobierno de España tomó esa decisión, pasando de 2.694 animales muertos en dos mil veintiuno a los 5.985 en dos mil veinticuatro, gracias a su forma de legislar, a su forma de gobernar. Esa es la manera en el que Partido Socialista apoya al sector primario y lucha contra la despoblación.

Pero vamos al objeto principal de la presentación de esta PNL, que no es otro que instar al Gobierno socialista de España para que, de forma inmediata, abone las cantidades que adeuda a Castilla y León. En los antecedentes de esta PNL constan de una forma pomenorizada las cantidades que la Junta de Castilla y León ha abonado para paliar los daños producidos por el lobo ibérico a la ganadería, de la misma forma que constan las cantidades que se han utilizado para la realización de medidas preventivas en la gestión del lobo ibérico. Me parece innecesario volverlas a detallarlas en esta Comisión, pero sí que voy a repetir aquí la cantidad final que el Gobierno debe a todos los castellanos y leoneses, que no es nada más y nada menos que 11,8 millones de euros.

Tampoco puedo dejar de poner en evidencia que en dos mil veinticinco, y a la fecha que estamos -estamos terminando septiembre-, aún no se ha informado en Comisión estatal, ni en Comisión sectorial, ni en la Conferencia Sectorial sobre el estado de ejecución de las transferencias recibidas en el ejercicio dos mil veinticuatro y anteriores, lo que impide que se aprueben las transferencias correspondientes a la



anualidad de dos mil veinticinco, aun estando dichos conceptos aprobados y vigentes en los Presupuestos Generales del Estado de dos mil veinticinco. Voy a decirlo más claro todavía: en dos mil veinticinco, el Gobierno no tiene ninguna intención de darnos un euro.

Pero es que, además, según las informaciones aparecidas en prensa, el Gobierno de España piensa derivar los 20 millones de euros aprobados a nivel nacional para abonar los daños producidos por el lobo y actuar en prevención de ataques a la Fundación Biodiversidad para gestionar ayudas a las ONG y organizaciones profesionales agrarias, mientras que las Comunidades Autónomas siguen asumiendo los pagos por los daños del lobo. Otro ejemplo de cómo ayuda el Partido Socialista al sector primario y al medio rural: quitan el dinero a los castellanos y leoneses para dárselo a fundaciones, ONG y organizaciones agrarias. En fin.

Por el momento, paso a leerles lo que es nuestra propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a transferir a las Comunidades Autónomas, y concretamente a Castilla y León, todas las cantidades pendientes de abonar de los compromisos adquiridos en las Conferencias Sectoriales de Medio Ambiente, para poder afrontar el pago de los daños del lobo a explotaciones ganaderas y la implementación de nuevas medidas preventivas". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias. Buenas tardes, señorías. Bueno, en relación con esta proposición que nos trae el Partido Popular, relativa a las cantidades pendientes de transferir por parte del Gobierno nacional, pues que se afrontará el pago de los daños del lobo y financiar... financiar medidas preventivas, decir que vamos a apoyar esta proposición no de ley. Porque entendemos que hay que defender los intereses de nuestros ganaderos y exigir que se cumplan los compromisos adquiridos en las Conferencias Sectoriales de Medio Ambiente.

Ahora bien, como ya hemos expuesto en anteriores debates, creemos que el verdadero problema no es solo la falta de fondos del Estado, sino también la deficiente gestión de la Junta de Castilla y León. Y permítanme, señorías, que recuerde lo que hemos dicho en esta Cámara en ocasiones con... con otras PNL sobre el lobo que hemos traído a esta Cámara. La PNL 554, sobre ataques del lobo, señalábamos con claridad que es imprescindible rigor y seriedad a la hora de plantear este debate. Y decíamos entonces -y lo volvemos a decir y lo reiteraremos las veces que haga falta- que no hay ataques de lobos a personas, que el lobo es un animal huidizo; y que lo que sí existe son ataques al ganado, que deben ser pues estudiados con datos precisos y soluciones eficaces.

Por ello eran necesarias medidas concretas, como un estudio detallado sobre los ataques al ganado y las medidas preventivas más eficaces, o un programa de ayudas proporcionado a las pérdidas reales, e incluso el impulso de medidas como



cercados eléctricos y el fomento del mastín leonés como perro guardián. Hoy lo repetimos: sin medidas de prevención y sin compensaciones ágiles no habrá convivencia posible entre la ganadería extensiva y la fauna silvestre.

La PNL... otra PNL que se presentó en esta Cámara, la 1296, cuando el Partido Popular decía “excluir al lobo del LESPRES”, advertíamos que el problema no es solo el lobo, sino la inacción administrativa. Recordábamos entonces que el último censo muestra un aumento del 8 % en diez años -aumento del lobo estamos hablando-, apenas 14 manadas más en toda la Comunidad de Castilla y León. Yo, señorías, perdóneme, pero eso no es un incremento descontrolado; es un 8 %, pero nada más.

Lo que sí es un problema es que se tarden meses en pagar indemnizaciones... indemnizaciones -perdón-, que se exijan pruebas imposibles de obtener a los ganaderos, que se retrasen los expedientes y que no se financien adecuadamente las medidas preventivas. Esto sí es un problema real.

Decíamos entonces que la solución pues no es desproteger al lobo, sino gestionar con rigor: ayudas rápidas, prevención financiada, vigilancia activa y, en casos excepcionales, control selectivo de ejemplares problemáticos. Y seguimos diciendo lo mismo.

En cuanto a la reclamación al Gobierno de España de los 11,8 millones de euros pendientes de transferir, correspondientes al período dos mil veintidós-dos mil veintitrés, pues es evidente... es evidente que el Ministerio para la Transición Ecológica ha generado un problema al retrasar y recortar fondos que ya estaban aprobados. Eso es evidente.

Pero tampoco podemos obviar que la Junta de Castilla y León no ha sabido justificar a tiempo la aplicación de esos fondos y que su ejecución ha sido deficiente, señorías. Esto es así. No basta con señalar solo a Madrid; también hay que asumir responsabilidades también aquí, señorías, en Valladolid. Porque mientras Partido Popular y Partido Socialista se echan la culpa mutuamente, lo cierto es que los ganaderos siguen esperando indemnizaciones, siguen esperando y soportando pérdidas que nadie cubre a tiempo ni en forma.

Como he dicho, aprobaremos esta proposición no de ley, pero con muchos peros. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor... la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, desde el Grupo Parlamentario Vox queremos dejar claro desde el inicio de nuestra intervención que apoyaremos esta proposición. Y no lo hacemos porque... porque lo presente el Partido Popular, ni siquiera la Junta de Castilla y León; es una reivindicación de todos los ganaderos de nuestra tierra, de estas familias que cada día se levantan antes del amanecer para cuidar



de sus animales, que sufren frente al frío o la soledad desde hace ya demasiados años. Sufren la amenaza constante del lobo ibérico, una amenaza que las Administraciones, por acción u por omisión, han multiplicado hasta convertirla en insoportable.

Señorías, el origen de este problema no está únicamente en la falta de transferencias económicas del Gobierno de España; el origen de este drama lo encontramos en una decisión política profundamente ideológica y radical, como es la prohibición del control poblacional del lobo en toda España, acordado en dos mil veintiuno bajo el Gobierno del PSOE con el apoyo de sus socios ecologistas. Esa decisión que convirtió al lobo en especie estrictamente protegida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (el LESPRES) y supuso un antes y un después en la vida de miles de ganaderos de Castilla y León.

Desde entonces, señorías, los ganaderos no solo han tenido que enfrentarse a la pérdida de animales devorados por los lobos, sino también al desprecio constante del Gobierno de España, que ni escucha sus quejas, ni atiende sus reclamaciones, ni cumple con los compromisos de indemnización. Los datos oficiales así lo confirman: Castilla y León debería haber recibido más de 11,8 millones de euros, comprometidos en Conferencias Sectoriales, para el pago de los daños y la aplicación de medidas preventivas. Sin embargo, gran parte de esos fondos nunca llegaron. El Ministerio de Transición Ecológica, con excusas burocráticas, ha retenido recursos que ya estaban aprobados y que deberían aliviar al menos una parte de las pérdidas sufridas por nuestros ganaderos.

Y mientras tanto, ¿qué es lo que ocurre en el campo? Ocurre que una oveja muerta por el lobo no es una cifra en un panel, señorías; es el sustento perdido de una familia. Ocurre que cada ataque deja huellas de miedo, impotencia y desesperanza en los ganaderos. Ocurre que quienes defienden el lobo como símbolo romántico de la naturaleza ignoran deliberadamente que esa protección absoluta se traduce en sufrimiento humano, en abandono del medio rural y en la ruina de explotaciones que ya sobreviven con enormes dificultades.

Señorías, la Unión Europea, a través del propio Parlamento Europeo y de la Comisión, ha emitido resoluciones en los últimos años en las que se advierte que la protección del lobo debe ser revisada. Se reconoce que el aumento descontrolado de su población está causando graves perjuicios a la ganadería extensiva y a la biodiversidad. Incluso el Consejo de Europa ha recomendado permitir de nuevo un control poblacional equilibrado.

¿Qué ha hecho el Gobierno de España ante estas recomendaciones? Pues nada, absolutamente nada. El PSOE, con su exministra Ribera al frente, ha preferido contentar a sus socios ecologistas y a los burócratas de Bruselas antes que defender a los hombres y a las mujeres del campo. Han dejado claro que les importa más la vida del lobo que la de los animales que cada semana aparecen destrozados en nuestros prados. Y, por supuesto, les importa bien poco lo que sufre un ganadero cuando ve que el esfuerzo de todo un año se pierde en una noche de ataque.

Además, señorías, como si no fuera suficiente con prohibir el control del lobo, el Gobierno también pone trabas a la hora de pagar los daños. Los procedimientos administrativos son lentos, farragosos y llenos de requisitos que, en muchos casos, acaban dejando al ganadero sin la indemnización prometida. Y cuando finalmente se



reconocen los pagos, estos llegan tarde, mal y, como hemos señalado, sin los fondos necesarios porque el Ministerio no cumple con sus compromisos.

Esto no es una simple cuestión presupuestaria, es una cuestión de justicia. Es la dignidad de nuestros pueblos lo que está en juego. Porque cuando se abandona a los ganaderos, cuando se les deja indefensas ante la amenaza del lobo y encima se les niega el auxilio económico comprometido, lo que se está provocando es que muchos de ellos abandonen. Y cada ganadero que abandona no solo pierde él; pierde el pueblo entero, pierde Castilla y León y pierde España.

Señorías, sabemos que el problema del lobo no se resuelve únicamente con indemnizaciones. Lo tenemos claro. El dinero puede paliar parte del daño, pero nunca devolverá la vida de un ternero, de un cordero, de una cabra, de un mastín, que han caído víctimas del ataque. Lo que de verdad necesitan los ganaderos es recuperar una herramienta de gestión sensata, como es el control poblacional, porque solo así podemos equilibrar la presencia del lobo con la supervivencia de la ganadería extensiva.

Desde Vox lo llevamos diciendo desde el primer día: el campo necesita menos ideología y más soluciones reales; necesita pastores que puedan trabajar sin miedo; necesita que se repete la actividad que durante siglos han modelado nuestros paisajes y ha garantizado la biodiversidad; y necesita que las Administraciones, en lugar de criminalizar a los ganaderos, les defiendan y les apoyen.

Por eso apoyamos esta proposición no de ley, porque entendemos que es un paso más en la presión al Gobierno central. Pero también advertimos: no basta reclamar el dinero, la Junta de Castilla y León debe ser más contundente. No podemos quedarnos en un mero debate administrativo; hay que exigir al Gobierno que rectifique su política sobre el lobo. Hay que exigir que se devuelva a las Comunidades Autónomas la capacidad de establecer cupos de control, como se hacía antes, siempre bajo criterios técnicos y de conservación equilibrada; de lo contrario, lo único que estaremos haciendo es poner parches a una herida que no deja de sangrar.

Señorías, en esta Cámara solemos hablar de cifras, de millones, de Conferencias Sectoriales y de Presupuestos; pero, además, detrás de cada indemnización pendiente hay un nombre y unos apellidos: son los de los ganaderos que se levantan a las cinco de la mañana para ordeñar, son los de las familias que luchan para que sus hijos puedan seguir en el pueblo o son los que hacen las cuentas y ven que ya no salen porque los ataques del lobo han destruido su explotación. Ellos no quieren discursos ni titulares; necesitan soluciones y necesitan, sobre todo, sentir que no están solos, que aquí, en esta Cámara, hay representantes que sí los escuchamos, que sí les creemos y que sí vamos a defenderlos.

Por todo ello, reitero, el Grupo Parlamentario Vox apoyará esta proposición no de ley. Y lo hacemos por lealtad hacia nuestros ganaderos y hacia nuestra tierra, porque ellos son quienes mantienen vivo el campo de Castilla y León y porque sin ellos, señorías, Castilla y León no tendría futuro. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Yolanda Sacristán González. Rodríguez, perdón.

**LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:**

No pasa nada. Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes. Una vez más nos trae el Partido Popular una iniciativa con un trasfondo claramente electoralista y que, como ya nos tienen acostumbrados, no busca resolver el problema, sino culpar al Gobierno de España de todo, como siempre, intentando tapar la irresponsabilidad y la incompetencia de la Junta de Castilla y León, con el señor Mañueco al frente.

Y me explico, señorías, porque los hechos son muy claros. En la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de julio del año dos mil veintidós se asignaron a Castilla y León casi 8,9 millones de euros –como ya se ha dicho aquí–: 3,9 millones para compensar los daños del lobo a la ganadería; 4,8 millones para medidas preventivas. En diciembre de ese mismo año el Ministerio formalizó esos compromisos, pero, señorías, no quieren ustedes darse cuenta de que para que el dinero llegue a las Comunidades Autónomas hay que justificar, hay que tramitar y hay que ejecutar.

¿Y qué fue lo que ocurrió en Castilla y León? Pues que la Junta del señor Mañueco no supo justificar ni comprometer los fondos a tiempo, lo que impidió su aplicación antes del cierre del ejercicio presupuestario y, lo más importante, no llegaron esos fondos a nuestros ganaderos y ganaderas. Por eso, mientras esta proposición no de ley que nos trae el Partido Popular habla de 11,8 millones que el Ministerio, según ustedes, adeuda, la realidad es que la Junta no fue capaz de ejecutar lo que sí se le había asignado. Y la prueba está en los propios datos de ejecución.

Fíjese, en los años dos mil veintidós y dos mil veintitrés, la Junta solo pudo ejecutar 4.000.000 en daños y 1,1 millón... millones –perdón– en medidas preventivas. Muy lejos de los 8,9 millones previstos. Esto, señorías, no es culpa del Gobierno de España; esto es un problema de la incompetente gestión autonómica del señor Mañueco. Porque lo que intenta el Partido Popular es claro, y no es otra cosa que tapar su ineficacia con un discurso de confrontación contra el Gobierno central.

Sin embargo, fíjense que Comunidades Autónomas como Asturias, Cantabria o Galicia sí han sabido justificar y ejecutar esas ayudas; unas ayudas que el Gobierno de España no ha tenido problemas en transferir cuando las Comunidades Autónomas han cumplido. Pero ¿por qué en... por qué Castilla y León no lo ha hecho? Pues muy muy simple: porque tenemos un Gobierno autonómico más preocupado por hacer oposición –como digo– al Gobierno central que por gestionar los problemas reales de nuestros ganaderos. El Ministerio puso el dinero encima de la mesa. La Junta solo tenía que justificar y comprometer esos fondos; no lo hizo. Así de sencillo. Cuando las cantidades que han recibido por parte del Gobierno de España mientras la especie de lobo estaba en el listado del LESPRES ni las han gestionado ni las han tramitado, y muy a duras penas las han hecho llegar a nuestros ganaderos y ganaderas.

Señorías, son los ganaderos quienes merecen una explicación de por qué no les llegaron esas ayudas, y no traer aquí una iniciativa que solo busca desviar la atención, aunque la propaganda –créanme– ya no les va a servir de mucho.

Pero, fíjense, en octubre del pasado... del pasado año, el Grupo Parlamentario Vox nos trajo a este Parlamento una moción para su debate sobre este mismo tema,



con una serie de puntos. En el turno de fijación de posición, mi compañero José Luis Vázquez, que intervino en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, les hizo una batería de preguntas, que, por... por supuesto, no fueron respondidas y que me gustaría que hoy sí que lo hicieran. Preguntas, a nuestro modo de ver, muy esclarecedoras sobre el tema que nos ocupa. Y, aprovechando que han traído ustedes hoy aquí esta iniciativa, no he querido dejar pasar esa oportunidad.

Me refiero a preguntas como ¿por qué no han reducido la burocracia en la tramitación de las ayudas a lo largo de este tiempo? ¿O por qué no han llevado a cabo las campañas informativas entre nuestros ganaderos y ganaderas, tan necesarias, como también la colaboración para solventar las dificultades para acceder a las ayudas? ¿O por qué no han invertido un solo céntimo de euro de los más de 4.800.000 euros que han puesto a su disposición el Gobierno de España para llevar a cabo la ejecución de las infraestructuras necesarias o llevar a cabo nuevas prácticas del manejo de nuestro ganado para garantizar una mayor seguridad en la cabaña ganadera? ¿O por qué, disponiendo de más recursos que nunca en la historia de la democracia de España, más de 24 millones de euros a lo largo de estos últimos 7 años, no han sido ustedes capaces de multiplicar las ayudas o los incentivos para que, de una manera ágil e inmediata, recibieran las ayudas nuestros ganaderos y ganaderas ante los percances sufridos por los daños del lobo y no por todo lo contrario? ¿Por qué no han indemnizado los gastos veterinarios? ¿O por qué no han llevado a cabo esa demanda constante de nuestros ganaderos y ganaderas de indemnizar el lucro cesante? ¿O por qué no indemnizar aquella cabaña ganadera que ha fallecido después de haber sufrido los ataques del lobo y los daños o las enfermedades o que han perdido la vida? También las campañas de cría y promoción del mastín leonés. No hay medida preventiva más eficaz, y hablamos de una de las identidades más singulares y significativas de nuestra región leonesa. Pero, claro, para el señor Mañueco eso sería gestionar, y resulta claro... claro, muy claro, que de eso no tiene ni la más mínima idea. Espero sinceramente, señoría, que tenga usted respuesta a todas estas cuestiones.

Por otra parte, el Gobierno de España sí ha demostrado su compromiso con la coexistencia entre la ganadería y el lobo: en los últimos años ha destinado más de 20 millones de euros para garantizar que la presencia del lobo sea compatible con la ganadería extensiva. Pero también Europa pone recursos a través de la PAC, por ejemplo los ecorregímenes, pagos asociados a la ganadería extensiva y otras líneas de apoyo rural que en Castilla y León -como bien hemos dicho- la Junta no está sabiendo aprovechar.

Además, señorías, en cuanto a las medidas preventivas, el Gobierno de España ha puesto en marcha un grupo de trabajo con las organizaciones agrarias y conservacionistas para habilitar con ellas un acuerdo de aplicación de los 20 millones de euros de apoyo al sector ganadero en prácticas de coexistencia en territorios con presencia de lobos.

El error de todo esto, señorías del Partido Popular, es convertir al lobo en un arma política contra el Gobierno central; un error que, por supuesto, no ayuda ni a los ganaderos ni a la biodiversidad. Lo que hace falta es cooperación institucional; no confrontación. Lo que necesitan nuestros ganaderos y ganaderas es que las Administraciones gestionen, y lo hagan bien, y que dejen de usar este problema como



municipi3n pol3tica. Y la Junta, hoy por hoy, a tenor de esta proposici3n, no est3 precissamente por la labor. Ustedes, adem3s de incompetentes, con su maldad perjudican a la protecci3n de la biodiversidad, a la conservaci3n del lobo y a la protecci3n de nuestro sector primario.

El lobo, se3or3as, forma parte de nuestro patrimonio natural; la ganader3a extensiva forma parte de nuestra econom3a. Tenemos la obligaci3n de garantizar que ambas realidades y riquezas convivan. Esa convivencia se consigue con gesti3n y con responsabilidad. Por eso, defendemos a nuestros ganaderos y ganaderas desde el Partido Socialista. Entendemos que hay que compensar los da3os y reforzar la... la prevenci3n, porque el Partido Socialista va a estar siempre al lado de nuestros ganaderos, del medio rural, de la biodiversidad de Castilla y Le3n y de la protecci3n de nuestro territorio. S3, se3or3as.

Y no olviden que la ganader3a extensiva en nuestros montes es riqueza y es la m3s eficiente medida preventiva frente a los incendios forestales, unos incendios ante los que ustedes y el se3or Ma3ueco no han hecho nada, solo propaganda in3til, como esta proposici3n no de ley que ustedes nos han tra3do hoy. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, se3or3a. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resoluci3n que propone, tiene la palabra, por un tiempo m3ximo de diez minutos, do3a Mar3a 3ngeles Prieto S3nchez.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Pues muchas gracias. Le voy a contestar por qu3 no hemos hecho todas esas cosas: quiz3 porque no hemos recibido los 11,8 millones que nos debe el Gobierno de Espa3a. Yo esperaba, desde luego, por parte del Partido Socialista que se... que... lo que tambi3n ha apuntado el se3or Palomar Sicilia, ¿no?, que era que directamente la Junta de Castilla y Le3n no hab3a justificado ni hab3a gestionado bien, pero vamos a ver.

A Castilla y Le3n le correspond3an unas transferencias ordinarias del ejercicio presupuestario de dos mil veintitr3s -como usted muy bien ha dicho- de tres ocho coma millones en da3os y cuatro nueve coma millones en medidas preventivas que se hab3an aprobado en la Conferencia Sectorial y que no se transfirieron al no ser fiscalizadas de conformidad por un cambio de criterio de la Intervenci3n Delegada del Ministerio para la Transici3n Ecol3gica y el Reto Demogr3fico. Cambio de criterio. Quien cambi3 de criterio no fue el Partido Popular ni la Comunidad, quien cambio de criterio fue el MITECO.

Igualmente, se a3adieron los importes ejecutados en dos mil veintitr3s por la Junta de Castilla y Le3n en conceptos de da3o y de medidas preventivas, que tambi3n por cambio de criterio de Intervenci3n Delegada del MITECO no consider3 su ejecuci3n, sino que fueron imputados como remanente.

Como esperaba esta respuesta y de que nosotros... de que el Gobierno de Castilla y Le3n no... no hab3a hecho sus deberes, les voy a decir una cosa: no s3



de dónde sacan esto, porque la Junta de Castilla y León ha notificado anualmente de forma detallada la ejecución de las transferencias recibidas de los conceptos de daños y medidas preventivas, tal y como exigía la Ley 47/2023, del veintiséis de noviembre, General Presupuestaria, y los propios acuerdos de la Conferencia Sectorial. Esta es la realidad y no la que ustedes han expuesto.

Nos hablan de que las indemnizaciones tardan meses en llegar; podrían tardar años. Años llevamos esperando a que las indemnizaciones del Gobierno vengan a la Junta de Castilla y León. Pero tampoco son tantos meses. Sí que es verdad que hay un período anual en el cual los ganaderos tardan mucho en recibir las indemnizaciones: es a partir de noviembre, cuando se cierra la cuenta del año y se están preparando los Presupuestos. Eso es cuando tardan, si no, realmente no hay esa tramitación tan farragosa. A usted le mata un becerro el lobo en la sierra, llama usted a la patrulla del lobo, la patrulla del lobo identifica si es de lobo o si no es de lobo, ya no le dan el resultado al ganadero para evitar enfrentamientos, lo mandan a la Junta, y como en 15 o 20 días viene la resolución. Si esos son los grandes plazos... lo serán. Yo... no me parece que sean tanto... tanto.

Hablar de que... de que lo que hace falta es que sean unos datos precisos, mire usted si son precisos, Palomar Sicilia, señor Palomar Sicilia, si es que hay 5.985 cabezas de ganado muertas. Fíjate si son precisas: 5.985. O sea, más preciso no puede ser. Datos que también concuerdan con los del Ministerio -como no puede ser de otra manera- puesto que son las Comunidades Autónomas quien transfiere los datos al Ministerio.

Hablamos de trabajo, hablamos de compromiso. ¡Más compromiso que ha tenido nuestro consejero! Se ha quedado prácticamente solo defendiendo ante Europa que cambiara la legislación. Ustedes hablan de compromiso; ustedes, los que todavía no están aplicando una ley que se aprobó en el Congreso hace ya meses, ¿y no permiten ustedes el control del lobo? Bueno, pues no estamos mal.

En definitiva, que 11,8 millones de euros debe Pedro Sánchez y su Gobierno a Castilla y León. Y ya sabemos que las comparaciones son odiosas, pero no queda más remedio que hacer las comparaciones para evidenciar la realidad que este país está viviendo: mientras el Partido Socialista paga por mantenerse en el poder y quita la deuda de 17.104 millones a Cataluña, debe a Castilla y León 11,8 millones de euros; mientras que Pedro Sánchez intenta sacar adelante una ley de amnistía para suprimir de un plumazo toda responsabilidad penal, administrativa o contable de los condenados del *Procés*, incluidos los acusados por actos de terrorismo, se niega a cumplir con la Ley 1/2025, de prevención y pérdida del desperdicio alimentario, que le obliga a adecuar la regulación española a la europea permitiendo el control del lobo, algo que el Gobierno no está haciendo.

Mire ustedes, que lo que no son cuentos son cuentos. Y a la puebla... a los pueblos se les ayuda poniendo dinero en la mesa y elaborando políticas que permitan que sus gentes tengan una discriminación favorable; al sector primario, dignificando su trabajo, evitando la competencia desleal y negociando una Política Agraria Común que no sea más medioambiental que agraria, gestionando las poblaciones del lobo de una manera responsable para poder permitir una convivencia razonable entre el lobo y la ganadería; en Castilla y León... a Castilla y León



se la ayuda teniendo una financiación justa que tenga en cuenta las peculiaridades de nuestra tierra, pero como no se la puede ayudar es quedándose con un dinero que pertenece a nuestra Comunidad, que pertenece a todos los castellanos y leoneses: 11,8 millones de euros.

En definitiva, que ustedes no están aplicando este pago simplemente para castigar a las Comunidades que están gobernadas por el Partido Popular, que son las Comunidades más afectadas por los ataques del lobo. Y, por eso, esos 20 millones que corresponden en el año dos mil veinticinco pretenden ustedes dárselo a una fundación. Ahora tienen el momento de votar a favor, ahora tienen el momento de elevar su voz los señores procuradores del Partido Socialista de Castilla y León y luchar por los ganaderos, luchar por esta tierra y luchar por esta Comunidad.

Y, bueno, hablando de colaboración institucional, hablando de colaboración institucional, francamente, vuelven ustedes aquí a sacar los incendios. Sacan los incendios, ¿para qué, como arma política? ¿Intentando arañar qué, tres votos? Diciendo lo mal que lo hemos hecho ¿para arañar tres votos? Pues yo me lo pensaría, porque lo que tenía que haber hecho la Oposición, si es responsable, es haberse puesto al lado del Gobierno, haberlo apoyado y haber sido un apoyo para esta tierra cuando más lo necesitaba. Muchas gracias.

Votación PNL/001298

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Son once... no, diez... diez. *[Murmurillos]*. ¿Votos en contra? Cero. ¿Abstenciones? Seis. Bien, el resultado de la votación es el siguiente. Votos a favor: once. Votos en contra: cero. Abstenciones: seis. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001299 (Retirada)

EL SECRETARIO (SEÑOR CARPIO GUIJARRO):

Proposición no de ley, PNL 1299, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas medidas para luchar contra la despoblación de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 394, de trece de marzo de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Bien. Mediante escrito con número 4708 de ingreso en el Registro General de la Cámara, el grupo parlamentario autor de esta iniciativa ha procedido a su retirada, por lo que este punto queda vacío de contenido.

Pasamos al tercer punto del orden del día, que se dará lectura por el señor secretario.

**PNL/001333****EL SECRETARIO (SEÑOR CARPIO GUIJARRO):**

Proposición no de ley, PNL 1333, presentada por los Procuradores doña Judit Villar Lacueva, don José Luis Vázquez Fernández, doña Virginia Jiménez Campano, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Rubén Illera Redón, don Luis Briones Martínez y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda de inmediato a la consignación de las cantidades económicas suficientes para todos los solicitantes de la ayuda destinada a la mejora de la actividad resinera y de los... y de los pinares de *Pinus pinaster* en el ámbito de Castilla y León que reúnen las condiciones pero que han quedado fuera de la misma por motivo de falta de disponibilidad presupuestaria, y se les conceda una ayuda habilitando la cantidad suficiente a tal efecto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 400, de veintisiete de marzo de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis Vázquez Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

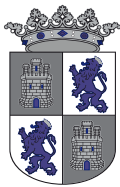
EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Nos encontramos ante una iniciativa en la que, una vez más, el Grupo Parlamentario Socialista reitera, reitera el apoyo a un sector que además caracteriza, como en tantas otras ocasiones, una de las identidades que haría de Castilla y León un ejemplo a nivel nacional, pero también internacional y, ¿por qué no decirlo?, mundial. Estamos hablando del sector de la resina.

El sector de la resina, que todo el mundo sabe, que ya saben en esta Cámara por la cantidad de veces y ocasiones que ha sido debatido, es un producto natural renovable, de una demanda realmente importante teniendo en cuenta que la industria química participa de él cuando, fundamentalmente, el precio del petróleo la convierte en especialmente competitiva a esta materia prima. Es una materia que, además, sustituye y es utilizada cada vez más, de forma más recurrente, en... en sustitución -como decimos- de los productos derivados del petróleo.

La importancia del sector resinero en Castilla y León es realmente importante, y se refleja en la actualidad en que, en España, Castilla y León es el principal territorio autonómico competitivamente hablando en relación con el sector de la resina.

Estamos hablando que además de... tanto por producción como de cantidad y en calidad. Cantidad y calidad que es además un elemento singular y competitivo por prestigio no solamente nacional e internacional, sino -como decíamos antes- a nivel mundial. Y en concreto la provincia de Segovia; la provincia de Segovia en donde es importante y además un sector especialmente enraizado en la Tierra de Pinares, generando en ese medio rural de nuestra... de nuestra Comunidad Autónoma, de la provincia de Segovia y cada vez más frecuente y cada más vinculado a otras provincias.



Quiero recordar que, sin ir más lejos, no hace más de unos meses esta Cámara votó en contra de impulsar el sector de la... de la resina en la comarca de Rebollar, en Salamanca, sin ir más lejos. Pero, claro, estamos hablando de un sector de la resina que, como tantos otros sectores vinculados a nuestro territorio, el Partido Popular del señor Mañueco utiliza de forma única y exclusivamente electoral, ventajista y propagandística, pero nunca con contenido de ningún tipo que vaya a reflejar el interés y la conveniencia de nuestros, en este caso, resineros y resineras del medio rural. Votaron en contra.

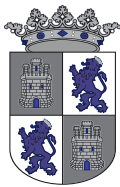
Pero vamos a ir viendo a lo largo de los próximos minutos como realmente tienen disparidad de criterio en las votaciones, porque, sea en función de la oportunidad electoral o de la oportunidad y presión del sector, así son sus votos. La consecuencia siempre es la misma. Voten sí o voten no, el resultado va a ser el mismo: la nada. La nada porque la inutilidad en la gestión del señor Mañueco al frente de la Junta de Castilla y León se proyecta también en lo que es los efectos en el sector de la resina, como también lo ha sido, por supuesto que sí, en los terribles y dramáticos efectos que ha tenido una negligente gestión forestal en la prevención y en la extinción de los incendios.

Y aquí el sector de la resina y el apoyo al sector de la resina también tiene importancia singular, como también en el apoyo al sector de la ganadería extensiva. Como decimos, un sector de la resina que está generando actualmente alrededor de unos 1.200 empleos directos; que si toda la superficie forestal vinculada al pino *pinaster* fuera desarrollada y gestionada, impulsada y motivada desde las poderes públicos...

Por otra parte, Junta de Castilla y León: Administración competente exclusiva; exclusiva. Ni las provincias, ni los ayuntamientos, ni el Gobierno de España presidido por Pedro Sánchez; sí, en cambio, la Junta de Castilla y León, que, de momento, todavía preside el señor Mañueco, tiene la competencia exclusiva para impulsar las medidas de apoyo al sector forestal, en este caso, de la resina.

Un sector que –como decimos– desarrolla su actividad de extracción de la miera aproximadamente a lo largo de 7, 8, 9 meses. Y esta iniciativa... esta iniciativa que hoy se trae aquí, una vez más, a las... a la Cámara de representación legítima de los ciudadanos de Castilla y de León, es para reiterar la necesidad de que en el sector de la resina tanto autónomos como empleadores... empleados puedan encontrar en el resto de la temporalidad, en el resto de los meses del año, en donde la... la extracción de la miera no se lleva a cabo –es decir, los meses de... fundamentalmente otoño y comienzo del invierno–, la actividad de limpieza, de poda, de preparación de nuestros montes para ser todavía más eficientes a lo largo de la siguiente temporada de extracción de nuestra miera. Miera –como decimos y reiteramos– de la mayor calidad del mundo.

Pues no, todo lo contrario. Hemos reiterado propuestas –sin ir más lejos, la última aprobada por esta Cámara–, votadas en contra sistemáticamente muchas de ellas. Pero coincidió que en dos mil veintidós, el veintiocho de junio de dos mil veintidós, una iniciativa presentada, una vez más, por el Grupo Parlamentario Socialista es votada a favor. Tiene como consecuencia... –y, es verdad, fruto de la presión tanto del sector como del Grupo Parlamentario Socialista– tiene como consecuencia la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la convocatoria de unas ayudas,



allá por el... octubre del año dos mil veintitrés, una línea de ayudas para el sector de la resina, para la creación de financiación de la actividad suficiente y necesaria en la preparación de nuestros montes resineros de pino *pinaster* a lo largo de los meses de, fundamentalmente, octubre, noviembre, diciembre, incluso enero.

Esa convocatoria, una vez más, con pólvora ajena dispara la Junta de Castilla y León, porque fue incapaz de consignar la cantidad de suficientes para satisfacer las necesidades que demandara el sector. Tan es así que se publican... -estamos hablando ya de tres años después- se publican las ayudas y ¿qué sorpresa es con la que nos encontramos? Que, de los 45 demandantes -empresarios y empleadores, empleadores y autónomos-, de los 45 demandantes, se quedan fuera una treintena; una treintena. ¿Por qué? Porque la cantidad que consignó la Junta para la convocatoria de estas ayudas, con toda la propaganda correspondiente, era estrictamente la procedente de los Fondos Next Generation a través de los Fondos de Cooperación a través de los planes de renovación tras la pandemia (Next Generation).

Efectivamente, la Junta convocó con una cantidad consignada de 1.000.000 de euros y, por lo tanto, ¿qué es lo que ocurrió? Que más de dos terceras partes de los solicitantes que cumplían los requisitos de dicha convocatoria se quedaron fuera de las ayudas. ¿Qué es lo que pretende el Grupo Parlamentario Socialista con esta iniciativa? Algo muy sencillo: que la Junta de Castilla y León, por una vez, en el ejercicio de sus exclusivas competencias, además de ese millón de euros que puso el Gobierno de España a través de la gestión que hizo, en contra del Partido Popular, ante la Unión Europea de los Next Generation, ponga la cantidad suficiente para llevar a cabo... para que sea realidad que esos empresarios, autónomos y trabajadores que presentaron las solicitudes en tiempo y en... y forma y que reunían las... las condiciones y características reciban de forma inmediata las ayudas que solicitaron. Es decir, que la Junta ponga dinero para que, además del Gobierno de España, también las ayudas que convocó la Junta de Castilla y León lleguen a todos y cada uno de los empresarios que en el sector de la resina lo necesitan para ser más competitivos, para garantizar su subsistencia.

Y, también, sin olvidar que cuando... -y además se ha demostrado a lo largo de este verano- la gestión de nuestros montes, además de ser eficiente por el componente cultural, por el componente social, por el componente de fijación de población generador de empleo, tiene también un componente de seguridad. Un monte gestionado por nuestra gente en el medio rural es un monte que nos garantiza seguridad. Ha quedado demostrado, lamentablemente, a lo largo de este triste verano, que junto con el del año dos mil veintidós jamás olvidará Castilla y León, jamás olvidaremos ninguno de nosotros ni nosotras y ya les puedo asegurar que jamás olvidarán los castellanos y los leoneses, que en el próximo mes de marzo darán buena cuenta de esa terrible, dramática y negligente gestión del señor Mañueco. Muchas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.



EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, en relación con esta iniciativa que trae el Partido Socialista relativo al sector de la resina en Castilla y León, pues quiero comenzar diciendo que va a contar con el apoyo de Soria ¡Ya! porque aborda un asunto que para nuestra tierra, para Soria, además para el conjunto de la Comunidad, es absolutamente estratégico.

Quisiera también recordar la iniciativa propuesta en esta... en este Hemiciclo donde Soria ¡Ya! presentó la proposición no de ley 324, anteriormente registrada y debatida -como digo- en esta Cámara, donde solicitábamos la elaboración de un plan estratégico de la resina, la implantación de un sistema de garantía de precios y un conjunto de acciones de apoyo a los emprendedores resineros, desde la formación hasta el acceso a la vivienda en el medio rural. Y, por desgracia, pues no salió adelante con los votos en contra del Partido Popular y... y Vox.

El trabajo de los resineros se adapta perfectamente a la multifuncionalidad de nuestros montes; contribuye al mantenimiento y limpieza de los bosques, reduciendo el riesgo de incendios forestales; genera empleo en las zonas rurales, además, donde más falta hace; ayuda también a fijar población en municipios gravemente amenazados por la despoblación.

En una provincia como Soria, donde el 80 % de los municipios está en riesgo de desaparición -según datos de la federación para la defensa del medio natural-, no podemos permitirnos despreciar un recurso que puede aportar estabilidad y oportunidades, pero falta, como siempre, voluntad política.

El sector resinero, pese a su potencial, arrastra una serie de problemas que lo mantienen en la precariedad: la volatilidad de los precios, el acceso a la vivienda en el medio rural, la falta de planificación estratégica, el déficit en la modernización tecnológica, y -como no podía ser de otra manera- falta también la formación y el apoyo a nuevos resineros o los ya existentes. Y es esto último lo que puede verse perfectamente reflejado en el espíritu de esta iniciativa, donde se trata de corregir esta falta de apoyo.

Por todo ello -como he dicho-, va a contar con nuestro apoyo, porque es esencial que tenga lugar las ayudas que en esta iniciativa se citan. Si hay 19 expedientes denegados por falta de disponibilidad presupuestaria, debe abordarse esta limitación y concederse las ayudas que en ellos se solicitan. Espero y confío que todos votemos hoy a favor de esta iniciativa, como no puede ser de otra manera. Así que nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

(José Antonio). Gracias, presidenta. Señorías, hoy nos encontramos ante una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que, al menos en su planteamiento formal, aborda una cuestión que merece todo nuestro



respeto y nuestra atención: el apoyo a la actividad resinera y a la mejora de los pinares de *Pinus pinaster* en Castilla y León. Una actividad que, lejos de ser algo marginal o anecdótico, forma parte del alma y de la historia de nuestros pueblos, especialmente en provincias como Segovia, Ávila, Valladolid o Soria, donde generaciones enteras han vivido de la resina y han encontrado en ella un sustento digno y enraizado en la tierra.

El texto de la PNL pone de manifiesto un hecho innegable: la existencia de beneficiarios de las ayudas destinadas a este sector que, aun cumpliendo con todos los requisitos, se han quedado fuera de la convocatoria por falta de disponibilidad presupuestaria. Y permítanme comenzar por aquí, porque este detalle no es un aspecto menor ni un problema administrativo de trámite; es un reflejo directo de lo que tantas veces denunciemos en esta Cámara: los problemas de nuestros pueblos y nuestros trabajadores del campo provienen principalmente de la falta de seriedad, de rigor, de voluntad política para dotar presupuestariamente aquellas medidas que se anuncian a bombo y platillo.

Señorías, aprobar una orden de ayudas, sacar pecho en los titulares de prensa, convocar subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y después dejar fuera a casi una veintena de solicitantes por simple falta de presupuesto no es otra cosa que una forma de desprecio al trabajo y al sacrificio de quienes se levantan cada mañana para extraer de nuestros pinares una materia prima natural, sostenible y de altísimo valor añadido. Y lo que es peor... (Perdón, el tiempo, presidenta. *[Murmillos]*. No lo voy a cumplir, pero bueno). Y, lo que es peor, esa actitud transmite a los resineros un mensaje desolador: que, por mucho que cumplan con las bases, por mucho que trabajen, por mucho que confíen en las instituciones, al final todo dependerá de si sobra o no alguna partida en el cajón de la Consejería.

No podemos aceptar que la política se reduzca a un ejercicio de propaganda. No podemos resignarnos a que el futuro de los resineros dependa de la improvisación o de la negligencia presupuestaria. Castilla y León no puede permitirse dar la espalda a un sector que, además de generar empleo en el medio rural, contribuye a la gestión forestal, a la prevención de incendios, a la fijación de población y a la conservación de un patrimonio natural que es de todos.

Ahora bien, dicho esto, conviene señalar también algo que es evidente: nos encontramos ante una PNL del Grupo Socialista que solicita a esta Cámara reclamar lo que su propio partido niega en otros ámbitos. Porque mientras aquí se nos habla de apoyar al sector resinero, en Bruselas y en Madrid se imponen políticas que entorpece la explotación racional de nuestros montes. Mientras aquí se pide sensibilidad, el Gobierno de España firma acuerdos comerciales que permiten la entrada de productos derivados de resinas y químicos de terceros países a precios imposibles de competir para nuestros trabajadores. Y mientras aquí se pide que se habilite presupuesto, el propio Partido Socialista es corresponsable de haber amarrado a Castilla y León a un modelo de financiación autonómica que nos ahoga y nos condena a no poder atender con suficiencia las necesidades reales del campo.

De ahí nuestra crítica: no se puede hablar en Valladolid de defender al resinero y, al mismo tiempo, en Madrid aprobar normas que encorsetan a nuestros sectores primarios; no se puede hablar en esta Comisión de apoyo a la actividad forestal y,



a la vez, enarbolar la bandera de la Agenda 2030, que, bajo la excusa de la sostenibilidad, ha impuesto prohibiciones, burocracia y trabas que asfixian al resinero, al ganadero, al agricultor y al cazador.

Señorías, pese a todo, la propuesta concreta que hoy se debate no merece ser rechazada, pues parte de un problema real y de una solución que, aunque parcial, es razonable: habilitar presupuesto suficiente para que todos aquellos que cumplieron los requisitos reciban la ayuda comprometida. Porque apoyar al resinero no es solo pagar una ayuda puntual; es ofrecerle un horizonte de futuro, es apostar por una actividad económica que hunde sus raíces en la tradición pero que puede ser motor de innovación y de empleo digno en pleno siglo XXI.

Señorías, el resinero no es un mero beneficiario de subvenciones. Es un trabajador que cada mañana se adentra en el monte, que conoce cada árbol, que convive con la naturaleza con un respeto que muchas veces, desde los despachos, no se alcanza a comprender. Sus manos encallecidas son testimonio de un esfuerzo que no se ve, pero que mantiene vivos a muchos pueblos. Cuando hablamos de la resina hablamos también de identidad: de esos pueblos de Castilla y León donde todavía se escucha los sonidos del hacha y la piqueta golpeando la corteza, donde las familias se reúnen para organizar la temporada de trabajo, donde los niños han crecido viendo como sus padres y abuelos cuidaban de los pinares. Hablar de la resina es hablar de arraigo, de resistencia y de esperanza.

Por eso pedimos seriedad a todos los grupos. Dejemos de utilizar a los trabajadores del campo como simple escaparate político. Hagamos lo que debemos, que es garantizar que las ayudas se paguen, que las convocatorias se doten con suficiente presupuesto, que no se frustre la confianza de quienes cumplen con las normas. Y, sobre todo, construyamos una política forestal y rural que no sea rehén de la propaganda, de la ideología, sino fiel a la realidad de Castilla y León. El resinero no pide compasión ni limosna; pide respeto, estabilidad y futuro. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Emilio Berzosa Peña.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos. Y encantado de volver a debatir con usted, señor Vázquez, sobre todo en un tema tan interesante e importante para Castilla León como es el sector de la... de la resina.

Hoy debatimos sobre las ayudas concedidas por la Junta de Castilla León al sector resinero de nuestra Comunidad, un sector que ha sido y sigue siendo importante y que ayuda al cuidado y mejora de nuestros montes. Ayudas que buscan fortalecer el empleo rural y garantizar la viabilidad de la actividad combinando criterios de concurrencia competitiva vinculados al número de pinos explotados.

El sector resinero de Castilla León es una de las actividades forestales más importantes de nuestra Comunidad: se da en todas las provincias y lideramos la producción de resina en España, con más del 90 % de la producción anual. Tiene un



elevado impacto económico, social y medioambiental en zonas rurales de... de Castilla León, destacando esta referencia nacional especialmente en las comarcas de Tierra de Pinares de Segovia –como bien ha dicho–, Valladolid y Ávila, sin olvidarnos de Burgos y de Soria, debido a las extensas masas de *Pinus pinaster*.

El Gobierno de Castilla León y nuestro presidente, Alfonso Fernández Mañueco, son conscientes de la... de la importancia de este sector, y, a través de la Dirección General del Medio Natural, gestionan también montes públicos propios y apoyan al sector. Quiero recordar que existen asociaciones clave, como la Mesa de la Resina de Castilla León y la Asociación Nacional de Resineros, además de iniciativas en innovación sectorial y plataformas de la resina. También quiero recordar que el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco ha puesto en marcha en el año dos mil veintitrés un plan estratégico nacional para el sector resinero con la participación activa de Administraciones, asociaciones, empresas del sector, universidades y centros tecnológicos.

Y fruto de esa importancia, a través de los Fondos de Transformación, Recuperación y Resiliencia, se convocaron las ayudas que hoy estamos debatiendo, ayudas en competencia competitiva, con un importe máximo de 1.000.000 de euros, y que fueron resueltas el pasado veintiséis de febrero de este mismo año. Ayudas con un importe máximo de 150.000 euros, con tramos de 5.000 euros por cada 5.000 pinos en resinación en explotación. Y con un objetivo claro: la mejora de la actividad resinera y de los pinares de *Pinus pinaster* en Castilla y León, a través de la realización de actuaciones de mejora en masas forestales que cuentan entre sus especies arbóreas dichos pino... dicho pino *pinaster*. Dentro de esta resolución fueron concedidas –como ya se ha dicho– 14 ayudas, principalmente centradas en las provincias de Ávila, de León, de Segovia y de Soria.

Como conoce, la Ley de Subvenciones es clara, y, salvo en ayudas sociales y en contadas ocasiones, cuando se hace una convocatoria que es aprobada por un órgano competente, tiene que tener habilitada una partida de crédito en ese momento considerada, con un informe técnico adecuado y suficiente en el momento de la convocatoria de la subvención. Y que en este caso fue de 1.000.000 de euros, por lo que, una vez resuelto, ya no se puede volver a modificar los créditos presupuestarios para dotar más cantidades económicas a esa misma subvención.

Pero también es importante recordar que Castilla y León tiene más de 5.000.000 de hectáreas de masa forestal –el 54,5 % de nuestro territorio–, por lo que estos fondos europeos deberían también tener en cuenta el territorio, no dar a casi todas las Comunidades cantidades similares. Porque estarán de acuerdo conmigo que no es lo mismo la masa forestal de Cantabria, de País Vasco, de Cataluña o la de Castilla y León.

Pero yo sí que estoy convencido de que la Dirección General de Medio Natural y desde la propia Consejería van a tener en cuenta esta situación para que no vuelva a pasar en futuras convocatorias de ayudas al sector. Y dotarán mayor cantidad de ese millón de euros, aunque fuera con fondos propios, complementando, para poder llegar a todos los solicitantes en próximas convocatorias. Por nuestra parte, nada más.

Terminar diciendo que el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco ha demostrado con hechos y no con palabras su compromiso con el sector de la resina en



Castilla y León y con el medio rural. A las políticas forestales se les suman otras medidas que también son importantes para el sector resinero, como el apoyo al relevo generacional en negocios en el medio rural, el impulso a la vivienda joven en el campo y la modernización de infraestructuras –entre otras–, clave en Castilla León y fuente de desarrollo en el medio rural. Todo ello conforma una estrategia integral para que nuestros pueblos tengan futuro y oportunidades.

Y hay un compromiso claro con la innovación y la bioeconomía. Actualmente, la Junta de Castilla León está liderando proyectos europeos por valor de 29 millones de euros para impulsar la innovación y la bioeconomía forestal, consolidando a Castilla León como referente en aprovechamiento sostenible y generación de empleo verde. La apuesta por la investigación, la formación y la... y la colaboración público-privada es garantía de competitividad y de futuro en el sector. Y en esa línea siempre estará el Partido Popular de Castilla León.

Por ello, no podremos aceptar la PNL presentada, por lo expuesto, ya que legalmente no se podría ampliar esa misma subvención. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Luis Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Pues no es una sorpresa. No, no es ninguna sorpresa. Pero lo que sí que es sorprendente es qué explicaciones van a dar ustedes cuando salgamos de aquí, porque, lógicamente, a 19 damnificados de la gestión incompetente del todavía presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Mañueco, sí que van a tener cuenta puntualmente de su voto en contra para hacerles llegar.

Porque, hombre, como comprenderá el señor Berzosa, somos conocedores de cuál es el procedimiento de gestión presupuestaria y de tramitación administrativa. Por eso lo que hemos dicho es que se dote presupuestariamente de las cantidades suficientes para hacer llegar a los 19 damnificados por una falta de previsión por parte de la Junta de Castilla y León. Por falta de voluntad también, porque bien sabía el señor Mañueco y todo su equipo cuáles eran los que... las empresas, los autónomos, que iban a solicitar dichas subvenciones. Lo sabían más que de sobra desde el principio.

Y lejos de consignar de forma complementaria con recursos propios... propios, teniendo en cuenta que es la competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León en materia de gestión forestal, para el sector de la resina consignó aquello que, procedente de la gestión del Gobierno de España presidido por Pedro Sánchez, logró en... ante la Unión Europea con los Fondos de Resiliencia, Transformación y Recuperación (los Next Generation): 1.000.000 de euros. Bien podían haber consignado perfectamente en su momento. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista lo que les decimos es que lo consignen ahora, que lo doten ahora, que lo presupuesten ahora, que modifiquen el Presupuesto convenientemente para que a estos 19 empresarios del sector de la resina y ayuntamientos que tienen titularidad vinculada al sector de la actividad resinera les llegue la cantidad.



Por lo tanto, en ese sentido tienen un problema, un problema de credibilidad absoluta, porque, efectivamente, la gestión forestal del presidente Mañueco está más que contrastada: 23.000 hectáreas en el año veintiuno asoladas en Navalacruz; 70.000 hectáreas asoladas negligentemente por el Gobierno del señor Mañueco, con el drama, dolor y ruina que ocasionó la sierra de la Culebra, León, Zamora, Salamanca y Ávila en el año veintidós; y, lejos de propósito de enmienda, más de 150.000 hectáreas a lo largo de este año dos mil veinticinco también de ruina, dolor y muerte como fruto de esa gestión comprometida del todavía presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Mañueco.

Volviendo a circunscribirnos en lo que respecta al sector de la resina, es... -y agradeciendo el apoyo de los grupos parlamentarios que van a... a tener, van a ofrecer a esta iniciativa parlamentaria- recordar a esta Cámara que el Grupo Parlamentario Socialista también hay... ha venido proponiendo de forma sistemática y reiterada, todas las legislaturas desde hace ya 5 legislaturas, la necesidad de una planificación estratégica. Claro, planificación y estratégica es un absoluto oxímoron con la Junta de Castilla y León presidida por el señor Mañueco. Ni planifica, ni tan poca actividad estratégica es capaz de... de prever, y, lógicamente, como el resultado y el saldo ya lo conocemos: despoblación, ruina, abandono y el sector de la resina subsistiendo a duras penas.

Porque, si hicieran caso a lo que son las propuestas que el sector de la madera, que el sector de la resina les viene haciendo en dicha mesa constituida a tal efecto, hubieran llevado a cabo una convocatoria conforme a lo que eran los requisitos, conforme a lo que eran las necesidades que, fruto de la investigación de la universidad, de las propuestas del sector, venían haciendo al señor Mañueco.

Pero, fíjense, ahora la clave está en que van a volver a empecinarse en votar en contra, pero esta Cámara va a sacar adelante esta iniciativa. Y, lógicamente, el Ayuntamiento de Matamala de Almazán, el Ayuntamiento de Quintana Redonda, don José Zurdo Lima, el Ayuntamiento de Cuéllar, Eduardo Rodríguez Rincón, Alfredo Martín Enríquez, Mahamadou Kanté, Miguel Calabozo Álvarez, el Ayuntamiento de Samboal y el Ayuntamiento de Bayubas de Abajo, el Ayuntamiento de Valdenebro, Pablo Geisenow, Rapansky, el Ayuntamiento de Berlanga de Duero, el Ayuntamiento de Guisando, la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, el Ayuntamiento de Robleda, la mancomunidad de 150... de 150 pueblos Tierra de Soria, el Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo y don... y don José... y la mancomunidad Torneros del Jamuz, habrán de explicarles a todos ellos por qué no van a votar a favor.

Y, lo más grave de todo, por qué la Junta de Castilla y León va a contravenir una... un acuerdo de la Cámara soberana de representación de todos los ciudadanos de Castilla y León, y también de estos 19, en donde -como ven- son grandes conurbaciones urbanas, de grandes poblaciones en el medio... en el medio rural. Tanto se les llena la boca de fomentar el apoyo a la repoblación, el apoyo al sector forestal, el apoyo al sector resinero, el sector... de apoyar al medio rural y hoy van a votar en contra.

Pero, bueno, tenemos la suerte de que la Cámara de representación legítima de los castellanos y los leoneses van a decirle a la Junta que consigne las cantidades suficientes para que a estos 19 vinculadas a actividades al sector de la resina les lleguen las cantidades necesarias para que puedan mantener su actividad durante los meses de octubre, noviembre, diciembre y parte de enero de una forma más solvente y más garantizada.



Por lo tanto, agradecer a los grupos parlamentarios que vayan a apoyar esta iniciativa, que no tiene ningún sentido, que no tiene ningún sentido porque no va a tener ningún efecto entre los ciudadanos de Castilla y León en tanto... en tanto el actual presidente lo siga siendo de la Junta de Castilla y León, y bajo el compromiso de que, de forma inmediata, en cuanto en el mes de marzo Carlos Martínez asuma la Presidencia de la Junta de Castilla y León, esta y otras tantas iniciativas vinculadas al sector forestal, que, por su abandono, tanto dolor, ruina y muerte han provocado, serán realidad. Muchas gracias, presidenta.

Votación PNL/001333

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Tres. Bien, señorías. El resultado de la votación es el siguiente. Votos a favor: siete. Votos en contra: siete. Abstenciones: tres.

Dado que hay un empate, tenemos que volver a repetir la votación. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Tres. Por lo tanto, dado que hay un nuevo empate, pasa a Pleno, ¿no? *[Murmullos]*. ¿Otra vez?

Otra vez, volvemos a votar otra vez, señorías. *[Murmullos]*. (Perdón. Gracias). ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Tres. El resultado de la votación vuelve a ser votos a favor: siete; votos en contra: siete; abstenciones: tres. Por lo tanto, y quedando empatadas en la votación, la propuesta de resolución se debatirá en Pleno.

Bien. No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos].